



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA ALCALDÍA

BANDO

**DÑA. ANA ISABEL DORTA ALONSO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILTRE.
AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA.**

HACE SABER

Teniendo en cuenta las competencias atribuidas al Municipio para la Ordenación del Tráfico en vías urbanas por el Artículo 25.2-B de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y Artículo 7 y 16 del Real Decreto Legislativo 6/2015 Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y seguridad vial, en virtud de las facultades que me vienen transferidas por el art. 21.1e, de la referida Ley de Bases, así como dando cumplimiento a la Ley 7/2011 de 5 de Abril de espectáculos públicos y actividades clasificadas **Vengo a Disponer.**

Que con motivo de la celebración de Romería de San Isidro Labrador a celebrar del 16 al 19 de Mayo de 2024, y para un mejor desarrollo de los actos previstos, se adoptaran las siguientes medidas:

Jueves 16, Viernes 17, Sábado 18 y Domingo 19 de Mayo de 2024

Se podrá cortar al tráfico rodado desde las 09:00 hasta finalización de los actos, en las calles De Arriba, La Vera, C/ Del Ayuntamiento y C/ De Abajo (tramo entre la C/ Salvador Allende y C/ Los Topos), en las intersecciones de C/ Guarpía con Sorondongo, Avda. Isora con C/ Salvador Allende, C/ Abajo con C/ Sor Larai, C/ La Vera con C/ Guarpía.

Se prohibirá el Estacionamiento los citados días desde las 09:00 horas en la C/ De Abajo (tramo entre la C/ Salvador Allende y C/ Los Topos), C/ Del Ayuntamiento, C/ Canónigo Sebastián Afonso, C/ La Vera, Tagoro y C/ Los Chorros.

Viernes 17, Sábado 18 y Domingo 19 de Mayo de 2024

Desde las 21:00 horas del Viernes día 17/5/2024 hasta la finalización de la Romería de San Isidro el Domingo 19 de Mayo, se prohibirá el Estacionamiento en la **C/ Del Campo** (tramo entre la C/ Agrupación Musical Isorana y C/ De Arriba).

Domingo 19 de Mayo de 2024:

Estará cortado al tráfico rodado y prohibido el Estacionamiento desde las 06:00 hasta las 00:00 horas en C/ Guarpía (desde la intersección con C/ Cantos Canarios hasta C/ La Vera), C/ La Vera, C/ Del Campo, C/ Pérez Galdós, C/ El Arado, C/ Agrupación Musical Isorana (desde C/ Del Campo hasta la Avda. Isora), C/ La Entrada, C/ De Abajo, C/ El Tagoro, C/ Del Ayuntamiento y C/ Canónigo Sebastián Afonso.

La C/ Agrupación Musical Isorana, el tramo entre la C/ Del Campo y Avda. Isora, podrá sufrir variaciones en cuanto al sentido de circulación, para darle salida a los vehículos que circulan desde los núcleos de Aripe, Chirche y viceversa.

Cortes y desvíos de las vías temporalmente:

Se procederá a cortar el tráfico rodado en la Avda. Isora con C/ La Entrada, desviando los vehículos que acceden a Chirche y Aripe por la C/ La Entrada, Abajo, Sor Larai y Villanueva.

C/ Pérez Galdós, se cerrará al tráfico en sentido descendente, y se desviará el tráfico ascendente por la Avda. La Constitución, **acceso al Centro de Salud de Guía de Isora**, teniendo la salida por la C/ Ernesto Che Guevara.

Las C/ Guicios y C/ Virgen de la Luz, estarán cortadas al tráfico rodado en las intersecciones con Avda. Isora.

C/ Bequeque y C/ El Arado estará cortada al tráfico en C/ Pérez Galdós y C/ Agrupación Musical Isorana.

QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO:

La utilización de cualquier vehículo a motor participando en la Romería.

Durante todas las fiestas, quedará prohibida la utilización y venta de envases de cristal por los establecimientos o kioscos habilitados para ello, en carretas u otros transportes, siendo esta una medida de seguridad.

La tenencia y utilización de Material Pirotécnico se realizará por personal autorizado para ello.

Durante los actos programados, la Ordenanza Reguladora de Ruidos quedará sin efecto.

La participación de animales en la Romería, deberá estar controlada por la organización, y su Director de Seguridad, teniendo que cumplir con todos lo estipulado en la normativa que lo regula.

En todos los actos previstos, debe cumplirse con lo establecido en el Plan de Seguridad y Emergencias redactado y aprobado para los festejos.

Se ruega que se respeten al máximo las señales, así como las indicaciones de los Agentes de la Policía Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.





ILTRE. AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA ALCALDÍA

En Guía de Isora a, 14 de Mayo de 2024

Documento firmado electrónicamente

